



EMBASSY OF EL SALVADOR
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

**24° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS
PARTE AL ESTATUTO DE ROMA A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.**

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DEBATE GENERAL

La Haya, 1 al 6 de diciembre de 2025

Excelentísima Sra. Presidenta,

Excelentísimos Representantes de los Estados Parte del Estatuto de Roma,

Excelentísimas autoridades de la Corte Penal Internacional,

Distinguidos observadores y Representantes de la Sociedad Civil,

Amigos todos,

Señora Presidenta de la Asamblea de los Estados Parte,

1. La República de El Salvador inicia su intervención expresándole reconocimiento por su dedicación en la conducción de esta Asamblea y por la labor de los miembros de la Mesa en la preparación de los informes que sustentan este vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Parte.
2. En este marco, hacemos un especial reconocimiento a la Presidenta Tomoko Akane por su gestión judicial y administrativa durante su primer año al frente de la Corte. Confiamos en que continuará guiando a la institución con integridad, eficiencia y plena adhesión a las disposiciones del Estatuto de Roma.
3. El compromiso de mi país con la justicia es firme e irrenunciable, tanto en nuestra jurisdicción interna como en el marco del Derecho Penal Internacional. Desde nuestra adhesión al Estatuto hace nueve años, El Salvador ha sostenido la convicción de que los crímenes más graves de trascendencia internacional no deben quedar impunes.
4. La primacía de las cortes nacionales y, de manera complementaria, la función de una jurisdicción internacional de última instancia como la Corte Penal Internacional, constituyen pilares esenciales. De esta forma respondemos adecuadamente a las víctimas, asegurando la debida investigación y sanción de quienes resulten responsables de tales atrocidades.
5. En este contexto, hacemos un llamado a la comunidad internacional a redoblar los esfuerzos orientados a privilegiar el respeto al derecho internacional, la diplomacia, el diálogo y el propósito de preservar la paz y la seguridad internacionales.

Señora Presidenta,

6. La visión de justicia de El Salvador se centra en la responsabilidad penal individual, pero también en la aspiración superior de garantizar una convivencia ciudadana libre de violencia y de cualquier posibilidad de reincidencia criminal, como una exigencia legítima de nuestra sociedad.

7. La reconstrucción del tejido social en las comunidades afectadas y la promoción de oportunidades económicas y de inclusión son elementos sustanciales para una justicia con resultados duraderos. Solo así se previenen desde nuestra perspectiva, las condiciones estructurales que en el pasado facilitaron la comisión de graves crímenes.

Señora Presidenta,

8. Persisten desafíos estructurales para la Corte, entre ellos la aspiración a la universalidad del Estatuto de Roma. Una justicia penal internacional verdaderamente global, plenamente operativa bajo el principio de complementariedad, contribuirá a fortalecer el efecto disuasorio frente a atrocidades masivas.
9. En materia presupuestaria, El Salvador mantiene su política de crecimiento nominal cero en los organismos internacionales de los que forma parte. Reconocemos, no obstante, el esfuerzo de la Corte por presentar una propuesta que refleja responsabilidad y disciplina financiera, pilares esenciales para la sostenibilidad institucional.
10. Para concluir, Señora Presidenta, reitero el compromiso de El Salvador con un sistema internacional basado en el derecho, la cooperación y la búsqueda conjunta de la justicia. Continuaremos trabajando de manera constructiva para fortalecer nuestros objetivos comunes de paz, seguridad y justicia global, en pleno respeto a la soberanía de los Estados y al mandato que inspira a esta Asamblea.

Muchas gracias.